

Minuta de la Décimo Séptima Sesión Urgente de la Junta Administrativa

En el Comedor Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en Huizaches No. 25, Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, México D.F., a las diecisiete horas con cinco minutos del día nueve de noviembre de dos mil doce, dio inicio la Décimo Séptima Sesión Urgente de la Junta Administrativa, con la participación de los servidores públicos siguientes:

Néstor Vargas Solano	Consejero Presidente, Presidente de la Junta
Angélica Rosas Rodríguez	Secretaria Administrativa, Secretaria de la Junta
Bernardo Valle Monroy	Secretario Ejecutivo, Integrante de la Junta
Delia Guadalupe del Toro López	Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, Integrante de la Junta
Raúl Ricardo Zúñiga Silva	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Integrante de la Junta
Francisco Marcos Zorrilla Mateos	Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, Integrante de la Junta
Ricardo Chincoya Zambrano	Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, Integrante de la Junta

En virtud de la existencia del *quórum* requerido para sesionar, de conformidad con el artículo 10, fracción VI del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa, se declaró el inicio de la sesión con el siguiente proyecto de Orden del Día:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se determinan precedentes diversas encargadurías de despacho.**
- 2. Propuesta a los integrantes de la Junta Administrativa para acompañar a la Secretaría Administrativa en el cumplimiento de la atribución de supervisión de las diferentes etapas del Primer Concurso de Promoción**

y Movilidad Horizontal para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral 2012, prevista en el artículo 69, fracción XVII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y la Base Décimo Primera de la Convocatoria del citado Concurso.

El Presidente de la Junta sometió a la consideración de sus integrantes el proyecto de Orden del Día.

Al no existir intervenciones, la Secretaria de la Junta consultó en votación económica la aprobación del Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad.

El presidente de la Junta solicitó a la Secretaría de la Junta desahogara el Orden del Día.

1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se determinan precedentes diversas encargadurías de despacho.

El Presidente de la Junta sometió a la consideración sus integrantes el proyecto de acuerdo mencionado.

En uso de la palabra la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral propuso que en el dictamen referente a la encargaduría del funcionario Juan Carlos González Pimentel, fuera actualizado el cargo de la C.P. Angélica Rosas Rodríguez como Secretaria Administrativa.

Respecto del dictamen de la Subdirección de Programación y Presupuesto, pidió que se justificara lo relativo a la experiencia del funcionario, para que de esa manera quedaran sustentadas en el acuerdo, las razones por las que se autorizó la encargaduría.

Comentó que de la lectura del dictamen, en el que se autoriza la encargaduría de despacho del funcionario Miguel Ángel Hernández Mancilla, se desprende que éste no cumple con el requisito del nivel de estudios, ni de formación profesional, pero que sí tiene 17 años de experiencia en el área materia de la encargaduría, por lo que solicitó se justificara la experiencia del candidato y así se motivara la autorización de la encargaduría de despacho.

En uso de la palabra, la Secretaria de la Junta indicó que se daría la instrucción a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que se incluyeran las

observaciones manifestadas por la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Asimismo, propuso que en los dictámenes se explicitara que la vigencia de las encargadurías, así como que la conclusión de las mismas podría darse por que las plazas fueran ocupadas o se designara a otros encargados del despacho.

La Secretaria de la Junta dio cuenta a los presentes de haber recibido observaciones de forma, por parte de las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica, Asociaciones Políticas y Participación Ciudadana, al proyecto de acuerdo.

Al no haber más comentarios, el Presidente de la Junta solicitó a la Secretaria de la Junta sometiera el punto a votación, con las observaciones presentadas, mismo que fue aprobado por unanimidad, en los términos siguientes:

JA133-12

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, determina por unanimidad la procedencia de las encargadurías de despacho adscritas a la Secretaría Administrativa, de los siguientes funcionarios:

- a. Juan Carlos González Pimentel a la Dirección de Recursos Humanos y Financieros.
- b. Alejandro de Jesús Reyes Morales a la Subdirección de Programación y Presupuesto.
- c. Ulises Ocampo Uribe a la Jefatura de Departamento de Trámites y Pagos.
- d. Miguel Ángel Hernández Mancilla a la Jefatura de Departamento de Seguridad y Protección Civil.

Con las observaciones formuladas por las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral, Participación Ciudadana, Asociaciones Políticas y Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad y en los términos de los dictámenes anexos, que forman parte integral del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, y realice la notificación y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas las encargadurías de despacho autorizadas de conformidad con los dictámenes anexos.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

- 2. Propuesta a los integrantes de la Junta Administrativa para acompañar a la Secretaría Administrativa en el cumplimiento de la atribución de supervisión de las diferentes etapas del Primer Concurso de Promoción y Movilidad Horizontal para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral 2012, prevista en el artículo 69, fracción XVII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y la Base Décimo Primera de la Convocatoria del citado Concurso.**

El Presidente de la Junta sometió a la consideración de sus integrantes el seguimiento de referencia.

En uso de la palabra, la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral pidió que se agregara un considerando al acuerdo, en el que se explicara de forma general, las actividades que la Junta Administrativa realizaría en apoyo a la Secretaría Administrativa, para la supervisión de las etapas del Primer Concurso de Promoción y Movilidad Horizontal para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral 2012.

Por su parte, la Secretaria de la Junta Administrativa informó que la Secretaría, de conformidad con el artículo 69, fracción XVII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y la Base Décimo Primera de la Convocatoria del Primer Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para ocupar plazas vacantes, tiene la atribución de supervisar la ejecución del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional, el cual forma parte del citado Concurso.

Comentó que debido a lo anterior y con el propósito de dar mayor transparencia a las diferentes etapas del Concurso, la propuesta a los integrantes de este Órgano Colegiado consistiría en acompañar a la Secretaría Administrativa en este proceso de supervisión, para lo cual se haría llegar el plan de trabajo y el calendario correspondiente, el lunes 12 de noviembre, a fin de que los integrantes del Órgano Colegiado cuenten con la información atinente.

En uso de la voz, el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana sugirió la modificación del Resolutivo Segundo del acuerdo, para que en lugar de referir a las metodologías, se indicará que se remitirían a los integrantes de la Junta Administrativa el plan de trabajo y el calendario correspondientes.

Al no haber más comentarios, el Presidente de la Junta solicitó a la Secretaria de la Junta sometiera el punto a votación, con las observaciones presentadas, mismo que fue aprobado por unanimidad, en los términos siguientes:

JA134-12

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad, acompañar a la Secretaría Administrativa en el cumplimiento de la atribución de supervisión de las diferentes etapas del Primer Concurso de Promoción y Movilidad Horizontal para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral 2012, que le confieren el artículo 69, fracción XVII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y la Base Décimo Primera de la Convocatoria del citado Concurso.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que elabore y remita a los integrantes de la Junta Administrativa el 12 de noviembre del 2012, el plan de trabajo y calendario para la supervisión de las diferentes etapas del Primer Concurso de Promoción y Movilidad Horizontal para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral 2012.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

Agotado el Orden del Día y sin más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas con quince minutos del día de su inicio, el Presidente de la Junta dio por concluida la Décimo Séptima Sesión Urgente de la Junta Administrativa, correspondiente a dos mil doce, firmando al margen y al calce el Presidente y la Secretaría de la Junta que a ella asistieron.

Presidente de la Junta



Néstor Vargas Solano
Consejero Presidente

Secretaria de la Junta



Angélica Rosas Rodríguez
Secretaria Administrativa